



Asamblea General

Distr. limitada
20 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

50º período de sesiones


Viena, 11 a 22 de febrero de 2013

Proyecto de Informe del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 50º período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo celebró cinco reuniones, del 12 al 21 de febrero de 2013, bajo la presidencia de Peter Martinez (Sudáfrica).
3. De conformidad con su mandato y sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Nota de la Secretaría sobre las experiencias y prácticas relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/104 y A/AC.105/C.1/2013/CRP.15);
 - b) Un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia y Ucrania, sobre las salvaguardias técnicas relacionadas con la cooperación en el ámbito de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y del desarrollo y funcionamiento de los cohetes espaciales y equipos para cohetes (A/AC.105/C.1/L.322);
 - c) Un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/L.285);
 - d) Documentos de trabajo preparados por los grupos de expertos A a D del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/L.324, A/AC.105/C.1/L.325, A/AC.105/C.1/L.326 y A/AC.105/C.1/L.327);

V.13-81061 (S) 200213 210213



Se ruega reciclar 

e) Documentos de sesión en que figuraban los anteproyectos de informe y la propuesta de directrices relativas a las candidaturas elaborados por los grupos de expertos A a D del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/2013/CRP.11, A/AC.105/C.1/2013/CRP.12, A/AC.105/C.1/2013/CRP.13 y A/AC.105/C.1/2013/CRP.14);

f) Un documento de sesión en que figuraba un informe sobre la marcha de las actividades preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/2013/CRP.10);

g) Un documento de sesión en que figuraba una lista de puntos de contacto del Grupo de Trabajo y de miembros de los grupos de expertos A a D (A/AC.105/C.1/2013/CRP.18).

4. El Grupo de Trabajo recordó que la Secretaría había establecido una página web específica (www.unoosa.org/oosa/en/COPUOS/stsc/lts/index.html) para facilitar el intercambio de información sobre la labor que realizaban el Grupo de Trabajo y sus cuatro grupos de expertos y señaló que la información sobre el acceso a esa página se había comunicado a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Viena de los Estados miembros de la Comisión, así como a los puntos de contacto nacionales del Grupo de Trabajo.

5. En la primera reunión, el Presidente del Grupo de Trabajo presentó un informe sobre los progresos realizados en el lapso transcurrido desde el 49º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en febrero de 2012. El Grupo de Trabajo observó que los cuatro grupos de expertos habían celebrado reuniones oficiosas de coordinación paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2012, y al 63º Congreso Astronáutico Internacional, que había tenido lugar en octubre de 2012 en Nápoles (Italia). Los informes de esas reuniones oficiosas se habían colocado en la ya citada página web.

6. El Grupo de Trabajo observó también que los cuatro grupos de expertos estaban celebrando reuniones durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión, para seguir examinando sus proyectos de informe y la propuesta de directrices relativas a las candidaturas.

7. Con arreglo a la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo en el 49º período de sesiones de la Subcomisión respecto de los informes de los grupos de expertos y la corriente de información de estos al Grupo de Trabajo (A/AC.105/1001, anexo IV, párr. 16), el Presidente invitó a los copresidentes de los grupos de expertos a que presentaran los anteproyectos de informe de esos grupos y la propuesta de directrices relativas a las candidaturas que examinarían durante el período de sesiones de la Subcomisión en curso. El Presidente también presentó el documento de sesión que contenía su informe sobre la marcha de las actividades, en que figuraba una propuesta sobre la estructura del informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/2013/CRP.10, anexo).

8. En su segunda reunión, celebrada el 14 de febrero de 2012, el Grupo de Trabajo observó que el Presidente recopilaría en un solo documento, lo antes posible una vez terminado el 50º período de sesiones de la Subcomisión, todas las propuestas de directrices relativas a las candidaturas por los cuatro grupos de expertos hasta el 15 de febrero de 2013, para su traducción a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Ese documento estaría destinado a ayudar a las delegaciones a formular sus opiniones sobre las nuevas directrices propuestas y

orientar a los grupos de expertos y al Presidente del Grupo de Trabajo en la redacción del informe de este último. Además, el Grupo de Trabajo examinó la propuesta sobre la estructura de su informe presentada por el Presidente. Se recibieron observaciones sobre esa propuesta de estructura.

9. El Grupo de Trabajo hizo notar con reconocimiento el curso práctico que se había celebrado el 14 de febrero de 2013, con arreglo a su plan de trabajo plurianual. En el apéndice del presente informe figura un breve resumen de ese curso práctico. Las ponencias presentadas durante esa actividad pueden consultarse en la sección de la página web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dedicada al 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, así como en la sección dedicada al Grupo de Trabajo.

10. En la tercera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 18 de febrero de 2013, su Presidente invitó al presidente del grupo de expertos gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre a que presentara información sobre las actividades de ese grupo al Grupo de Trabajo. Esa información se presentó de conformidad con el párrafo 16 del mandato y los métodos de trabajo (A/66/20, anexo II), en que se dispone que el Grupo de Trabajo invitará a los Estados miembros de la Comisión a que realicen contribuciones, y también invitará a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, incluido el grupo de expertos gubernamentales, a que hagan aportaciones, o considerará la posibilidad de establecer enlaces apropiados con dichos órganos, incluido el grupo de expertos gubernamentales, y adoptará decisiones al respecto. En la información presentada por el presidente de ese grupo se puso de relieve el carácter complementario de esos dos procesos de las Naciones Unidas. Asimismo, el presidente del grupo de expertos gubernamentales presentó al Grupo de Trabajo un documento en que se esbozaban los aspectos principales de su labor.

11. En su cuarta reunión, celebrada el 19 de febrero de 2013, el Grupo de Trabajo observó que los copresidentes de los grupos de expertos habían propuesto reunirse paralelamente al 56º período de sesiones de la Comisión, previsto para junio de 2013 en Viena, o en el marco de su celebración.

12. El Grupo de Trabajo recordó que la Comisión, durante su 55º período de sesiones, celebrado en 2012, había convenido en que la secretaría programara los trabajos de la Comisión en su siguiente período de sesiones, previsto para 2013, de manera que el Grupo de Trabajo dispusiera de servicios de interpretación (A/67/20, párr. 348). A ese respecto, el Grupo de Trabajo observó que su Presidente celebraría consultas con el Presidente de la Comisión y con la Secretaría sobre el calendario del período de sesiones de 2013 de la Comisión.

13. El Grupo de Trabajo recomendó a la Comisión que en su 56º período de sesiones, previsto para 2013, examinara la cuestión de si, antes de aprobar el conjunto de directrices recomendadas, debería someterlo al examen de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, conforme a lo acordado por la Comisión en su 52º período de sesiones, celebrado en 2009 (A/64/20, párr. 162).

14. Conforme a lo acordado por el Grupo de Trabajo durante el 49° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/ACN.105/1001 anexo IV, párr. 16), los grupos de expertos celebraron una reunión conjunta el 15 de febrero de 2013. En ella, sus copresidentes dieron a conocer la situación actual de su labor y los progresos que se habían realizado durante el período de sesiones en curso, al tiempo que pusieron de relieve algunos aspectos en que las nuevas directrices propuestas se superponían, por lo que tendrían que examinarse cuando se refundieran en el informe final del Grupo de Trabajo.

15. En su quinta reunión, celebrada el 21 de febrero de 2013, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice

Informes del curso práctico celebrado el 14 de febrero de 2013 por el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

Con arreglo al plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo, se había invitado a los Estados miembros de la Comisión a que incluyeran en sus delegaciones a representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales y de entidades del sector privado con experiencia en las actividades espaciales, para que suministraran información sobre sus experiencias y prácticas en la realización de actividades espaciales sostenibles, en el marco de un curso práctico que se celebraría conjuntamente con el 50º período de sesiones de la Subcomisión.

La organización del curso práctico estuvo a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo, en consulta con los copresidentes de los grupos de expertos y los puntos de contacto nacionales del Grupo de Trabajo. Se pidió a las delegaciones que, por conducto de sus puntos de contacto nacionales, propusieran ponencias para presentarlas en el curso práctico.

El objetivo de la actividad fue dar a las organizaciones no gubernamentales nacionales y las entidades del sector privado la oportunidad de presentar información sobre sus experiencias, a modo de aportaciones que fueran tenidas en cuenta por los grupos de expertos al formular sus conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo.

Se presentaron ponencias relativas a los asuntos siguientes:

a) La sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, desde la perspectiva de la industria de satélites, a cargo de Patricia Cooper, de la Asociación del Sector de los Satélites (Estados Unidos); Aarti Holla, de la Asociación Europea de Operadores de Satélites (Bélgica); y Stewart Sanders, de la *Space Delta Association* (Reino Unido);

b) Las normas espaciales de la Organización Internacional de Normalización, a cargo de Fredrick Slane, de la *Space Infrastructure Foundation* (Estados Unidos);

c) La labor de Sociedad China de Ciencia y Tecnología Aeroespaciales para hacer frente al problema de los desechos espaciales y lograr la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio, a cargo de Zinhen Gong, de la Sociedad China de Ciencia y Tecnología Aeroespaciales (China);

d) Las iniciativas de la industria espacial del Japón con respecto a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales, a cargo de Shigeyoshi Hata, de la Sociedad de Empresas Aeroespaciales Japonesas (Japón);

e) La práctica y las opiniones de Eutelsat sobre la sostenibilidad a largo plazo, a cargo de Marion Petitjean y David Zamora, de EUTELSAT (Francia);

f) Una declaración sobre la sostenibilidad a largo plazo, formulada por Laurent Jourdaninne, de Arianespace (Francia).

Los ponentes subrayaron que la industria espacial contaba con varios decenios de experiencia en el entorno espacial y que las inversiones del sector privado en las actividades espaciales se efectuaban a largo plazo y con ellas se prestaban servicios indispensables a la sociedad. Por consiguiente, el sector privado estaba muy interesado en promover la utilización responsable del espacio ultraterrestre, a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en ese entorno.

Se señaló que las asociaciones de la industria cumplían una función importante en la promoción de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, mediante el fomento de la cooperación y el intercambio de información. Esas asociaciones ya habían establecido conductos a nivel operacional para el intercambio de información entre las entidades explotadoras de satélites.

Se destacó la importancia de que hubiese normas o directrices que contribuyeran a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. En algunos casos, era posible promover y adoptar más ampliamente las que ya existían. Por ejemplo, se señaló que varias entidades que realizaban actividades en el espacio ya aplicaban las actuales directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Se señaló que también correspondía a la industria una función en la creación de tecnologías y la elaboración de prácticas operacionales para promover la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Se dieron ejemplos de actividades de investigación y desarrollo impulsadas por la industria en lo relativo a las consecuencias del impacto de desechos espaciales y su mitigación. Además, se pusieron de relieve algunas prácticas de las entidades espaciales en cuanto a la reubicación de satélites y los procedimientos de pasivación y eliminación de estos al final de su vida útil.

Asimismo, se presentaron ejemplos de leyes nacionales, algunas de las cuales contenían disposiciones para proteger el entorno espacial. Otras disposiciones legislativas nacionales que podían contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre se referían a las notificaciones previas a la realización de maniobras, los planes para evitar impactos y las estrategias de eliminación al final de la vida útil. Sin embargo, era importante tener en cuenta las observaciones y las perspectivas de la industria al elaborar marcos de reglamentación, así como dar tiempo suficiente a las entidades del sector espacial para aplicar las nuevas disposiciones reglamentarias.